

**Análisis integral y fortalecimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
en la constructora FAINCO SAS**

Claudia Mercedes Sapuyes Benavides

Elvis Yines Arboleda García

German Darío Erazo Chamorro

Jineth Magali Rodríguez Baquero

Yisel Vanessa Acosta Caicedo

Asesor

Mary Yolima Avendaño Angarita

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias de la Salud ECISA

Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo

2025

Resumen

El proyecto de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Constructora FAINCO SAS presenta un análisis integral de los riesgos propios del sector construcción, especialmente en el área de maquinaria y equipo, destacando peligros mecánicos, físicos, químicos, eléctricos y psicosociales. El estudio evidencia el compromiso de la empresa con la prevención, logrando avances importantes mediante la implementación del SG-SST bajo el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la GTC 45:2012. A partir del diagnóstico sociodemográfico, técnico y normativo, se identificaron riesgos prioritarios como la falta de calzos en maquinaria estacionada, la exposición a polvo, ruido y vibraciones, el riesgo público en traslados y el desorden operativo en áreas de trabajo. El plan estratégico propuesto orienta acciones para mejorar la señalización, fortalecer prácticas seguras, optimizar la gestión del mantenimiento y promover el uso adecuado de equipos de protección, destacando la importancia del rol de la gerencia, el COPASST, la ARL y los trabajadores en la construcción de una cultura preventiva sólida. Aunque la auditoría interna mostró un alto grado de cumplimiento normativo, también reveló brechas clave en mecanismos de comunicación, acciones correctivas y gestión de emergencias, lo cual deja ver la necesidad de fortalecer la trazabilidad documental y el liderazgo gerencial. En conjunto, este proyecto reafirma que la verdadera seguridad no solo depende del cumplimiento normativo, sino del cuidado humano, del compromiso colectivo y de la mejora continua, elementos fundamentales para proteger la vida, fortalecer la operación y consolidar un entorno laboral seguro y digno para todos.

Palabras clave: SG-SST, Construcción, Riesgos laborales, Auditoría, Mejora continua.

Abstract

The Safety and Health at Work Management (SG-SST) project of Constructora FAINCO SAS presents a comprehensive analysis of the risks inherent in the construction sector, especially in the area of machinery and equipment, highlighting mechanical hazards, physical, chemical, electrical and psycho-social. The study highlights the company's commitment to prevention, achieving significant progress through the implementation of SG-SST under Decree 1072 of 2015, Resolution 0312 of 2019 and GTC 45:2012. Based on the sociodemographic, technical and normative diagnosis, priority risks were identified such as lack of chocks in stationary machinery, exposure to dust, noise and vibrations, public risk in transfers and operational disorder in work areas. The proposed strategic plan guides actions to improve signage, strengthen safe practices, optimize maintenance management and promote the proper use of protective equipment, highlighting the importance of the role of COPASST, ARL and workers in building a solid preventive culture. Although the internal audit showed a high degree of regulatory compliance, it also revealed key gaps in communication mechanisms, corrective actions and emergency management, indicating the need to strengthen document traceability and managerial leadership. Overall, this project reaffirms that true safety depends not only on compliance with regulations, but also on human care, collective commitment and continuous improvement, which are fundamental elements for protecting life, strengthening the operation and consolidating a safe and dignified working environment for all.

Keywords: SG-SST, construction, occupational risks, audit, continuous improvement.

Tabla de contenido

Introducción	9
Objetivos	12
Objetivo General	12
Objetivos Específicos	12
Definiciones Clave	13
Marco de Referencia	15
Caracterización del entorno organizacional	18
Delimitación del proceso a intervenir	18
Estructura organizacional	19
Identificación general	19
Reseña histórica	20
Misión	22
Visión	23
Diagnostico técnico normativo	23
Diagnóstico de las condiciones de salud y trabajo	23
Perfil sociodemográfico	23
Perfil Ocupacional	25

Hallazgos de morbilidad	27
Matriz de Identificación de Peligros (GTC 45:2012).....	29
Plan Estratégico SST.....	31
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	31
Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	32
Objetivos estratégicos de SST.....	34
Plan anual del SG-SST y Ficha de Indicadores	43
Auditoría del SG-SST.....	44
Plan de Auditoría Interna – Área de maquinaria y equipo.....	44
Objetivo de la auditoría.....	44
Alcance	44
Responsable de la auditoria	50
Metodología.....	51
Fuentes de información a verificar	51
Recomendaciones	59
Conclusiones.....	61
Referencias Bibliográficas	63
Apéndices.....	65

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Plan de Acción del SG-SST</i>	35
Tabla 2 <i>Roles y Responsabilidades</i>	37
Tabla 3 <i>Estándares Mínimos</i>	45
Tabla 4 <i>Criterios</i>	46
Tabla 5 <i>Cronograma de auditoría</i>	50
Tabla 6 <i>Lista de Chequeo Auditoría Interna</i>	53
Tabla 7 <i>Oportunidades de Mejora</i>	56
Tabla 8 <i>Impacto en el desempeño en SST</i>	57

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Organigrama FAINCO SAS</i>	19
Figura 2 <i>Excavadoras y minicargadores de FAINCO SAS</i>	29
Figura 3 <i>Volquetas de FAINCO SAS</i>	29
Figura 4 <i>Vibrocompactadores de FAINCO SAS</i>	30
Figura 5 <i>Colaboradores de FAINCO SAS</i>	30
Figura 6 <i>Informe de Observación</i>	38
Figura 7 <i>Actividades de señalización realizadas</i>	39
Figura 8 <i>Actividades de demarcación realizadas</i>	40
Figura 9 <i>Actividades de demarcación realizadas</i>	41
Figura 10 <i>Socialización a colaboradores sobre practicas seguras</i>	42

Lista de Apéndices

Apéndice A <i>Matriz de Identificación de Peligros</i>	65
Apéndice B <i>Plan anual del SG-SST</i>	66
Apéndice C <i>Ficha de Indicadores</i>	67

Introducción

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) constituye un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de cualquier organización, especialmente en sectores de alto riesgo como la construcción. En este informe final se presenta un análisis integral del entorno organizacional de Constructora FAINCO SAS, una empresa que, además de destacarse por la calidad de sus obras en el departamento de Nariño, demuestra un gran potencial de liderazgo en la consolidación de una cultura preventiva sólida y ejemplar.

Esta investigación parte del reconocimiento de los múltiples riesgos inherentes al sector de la construcción: caídas desde alturas, manipulación de cargas, exposición a maquinaria pesada, ruido, polvo, riesgos eléctricos y factores psicosociales, entre otros. Dichos factores exigen una gestión rigurosa, estratégica y humana, capaz de garantizar entornos laborales seguros y saludables para todos los trabajadores.

A lo largo del presente informe, se desarrolla una caracterización del entorno organizacional, donde se describe el tipo de empresa, el sector económico al que pertenece, su número de empleados y otras variables relevantes para el análisis contextual. Posteriormente, se presenta un diagnóstico técnico normativo, basado en la observación directa y la verificación del cumplimiento de los estándares establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y demás normativas aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Como parte central del análisis, se incluye la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, construida bajo los lineamientos de la GTC 45:2012, donde se identifican los peligros asociados a las tareas específicas, las áreas involucradas, los niveles de exposición de los trabajadores y las condiciones laborales observadas.

Los anexos complementarios incluyen las matrices utilizadas, formatos de recolección de información y demás evidencias que sustentan el proceso de análisis. Este informe busca no solo aportar al mejoramiento continuo del SG-SST en FAINCO SAS, sino también generar conciencia sobre la relevancia de proteger el recurso más valioso de toda organización: su gente. La verdadera grandeza de la empresa no se medirá únicamente por la solidez de sus edificaciones, sino por su capacidad de construir una cultura organizacional segura, responsable y humana.

Durante el desarrollo de la planeación estratégica en SST se realiza la formulación estratégica del SG-SST de la Constructora FAINCO SAS, con base en el diagnóstico técnico y normativo previamente realizado, el cual permitió identificar los principales peligros, riesgos y oportunidades de mejora en sus procesos operativos.

El propósito de esta etapa es definir políticas, objetivos y planes de acción que orienten la gestión preventiva hacia la reducción de incidentes laborales, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de una cultura organizacional comprometida con el autocuidado y la mejora continua.

La auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es un proceso sistemático, independiente y documentado que permite evaluar el grado de cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente. Su finalidad es verificar la eficacia del sistema, identificar oportunidades de mejora y garantizar la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

En Colombia, la auditoría interna del SG-SST se fundamenta principalmente en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las directrices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las cuales establecen la necesidad de aplicar el ciclo PHVA

(Planear, Hacer, Verificar, Actuar) como base para la mejora continua. A través de la auditoría se promueve una cultura de autocontrol, participación y compromiso en todos los niveles de la organización, fortaleciendo la gestión preventiva y el cumplimiento de los estándares mínimos.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones, resultado de una valoración crítica del contexto actual de la organización frente a los requerimientos normativos y las buenas prácticas en SST. Se destaca la importancia de ir más allá del mero cumplimiento legal, fomentando el autocuidado, la capacitación continua, la dotación adecuada de equipos de protección, la implementación de tecnologías seguras y la promoción del bienestar físico y mental de los colaboradores.

Objetivos

Objetivo General

Presentar un Proyecto de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que permita prevenir accidentes y enfermedades laborales, promoviendo entornos de trabajo seguros, saludables y en cumplimiento con los requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Objetivos Específicos

Diagnosticar las condiciones actuales de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando los peligros, evaluando los riesgos y determinando los controles necesarios según la GTC 45:2012.

Proyectar un plan estratégico del SG-SST basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), que oriente las acciones de prevención y control de riesgos laborales.

Fortalecer la cultura de prevención mediante la capacitación, sensibilización y participación activa de todos los trabajadores en las políticas y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Verificar el seguimiento al cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST, estableciendo indicadores de gestión que permitan medir la eficacia del sistema y promover la mejora continua.

Definiciones Clave

SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que orienta la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

SST: Actividades destinadas a proteger la salud física, mental y social de los trabajadores.

Decreto 1072 de 2015: Norma que compila los requisitos del SG-SST en Colombia.

Resolución 0312 de 2019: Norma que fija los Estándares Mínimos del SG-SST.

GTC 45:2012: Guía técnica para identificar peligros y valorar riesgos laborales.

Peligro: Fuente o acción con potencial de causar daño.

Riesgo: Probabilidad de que un peligro genere daño.

Peligros físicos: Factores como ruido o vibraciones que afectan la salud.

Peligros mecánicos: Riesgos derivados de maquinaria o partes móviles.

Peligros químicos: Sustancias o partículas que pueden causar daño.

Peligros ergonómicos: Exigencias físicas que generan trastornos musculoesqueléticos.

Peligros psicosociales: Factores como estrés o carga laboral.

Riesgos públicos: Amenazas externas como atracos o violencia.

Matriz de peligros: Herramienta para identificar y priorizar riesgos.

PHVA: Ciclo de mejora continua Planear-Hacer-Verificar-Actuar.

COPASST: Comité Paritario que apoya el control del SG-SST.

ARL: Administradora que asesora en riesgos laborales.

Inspección de seguridad: Revisión sistemática para identificar riesgos.

Accidente de trabajo: Evento repentino que genera lesión en el trabajo.

Enfermedad laboral: Afección adquirida por exposición a riesgos.

Mantenimiento preventivo: Actividades para evitar fallas en equipos.

EPP: Elementos que protegen al trabajador frente a riesgos.

Señalización de seguridad: Avisos para advertir peligros y orientar conductas seguras.

Emergencia: Evento inesperado que requiere atención inmediata.

Plan de emergencias: Acciones para prevenir y responder a emergencias.

Indicadores de SST: Medidas del desempeño del SG-SST.

Auditoría interna: Proceso para evaluar el cumplimiento del SG-SST.

Acción correctiva: Actividad para eliminar causas de una no conformidad.

Acción preventiva: Actividad para evitar incidentes futuros.

Cultura de seguridad: Conjunto de valores y conductas que fomentan el autocuidado.

Marco de Referencia

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) constituye un conjunto de políticas, procedimientos y recursos orientados a garantizar condiciones laborales seguras y saludables dentro de las organizaciones. En Colombia, este sistema se rige principalmente por el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Guía Técnica Colombiana GTC 45:2012, que establecen los lineamientos mínimos para su implementación, control y mejora continua.

El SG-SST se define como el proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua (ciclo PHVA: Planear, Hacer, Verificar, Actuar), cuyo propósito es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores. Su implementación busca prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños materiales, asegurando el bienestar físico, mental y social del personal. (Organización Internacional del Trabajo, 2011)

De acuerdo con el Ministerio del Trabajo, el SG-SST debe estar integrado en todos los niveles jerárquicos de la empresa, involucrando a empleadores, trabajadores, contratistas y subcontratistas. Este enfoque participativo fortalece la cultura preventiva y promueve el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud ocupacional.

El marco normativo colombiano en materia de seguridad y salud en el trabajo está conformado por los siguientes instrumentos:

Decreto 1072 de 2015: compila las disposiciones reglamentarias del sector Trabajo e incorpora los requisitos para la implementación del SG-SST en todas las empresas del país. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Resolución 0312 de 2019: establece los estándares mínimos del SG-SST, los cuales permiten evaluar la gestión de las empresas en función de su tamaño, actividad económica y nivel de riesgo. (Ministerio del Trabajo, 2019)

GTC 45:2012: guía técnica del ICONTEC que proporciona el método para la identificación de peligros y valoración de riesgos, herramienta fundamental para priorizar acciones preventivas. (ICONTEC, 2012)

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022–2031: orienta las políticas públicas hacia la consolidación de entornos laborales seguros y sostenibles. (Ministerio del Trabajo & OISS, 2022)

Estas normativas son la base del cumplimiento legal de las empresas y del fortalecimiento de la gestión preventiva, especialmente en sectores de alto riesgo como la construcción, donde la exposición a maquinaria pesada, alturas, electricidad y factores ergonómicos requiere controles rigurosos.

El sector de la construcción representa uno de los ámbitos más críticos en materia de seguridad laboral. Los trabajadores están expuestos a riesgos mecánicos, eléctricos, químicos, físicos y psicosociales derivados del uso de maquinaria pesada y de la dinámica propia de las obras. Por ello, las constructoras deben implementar programas de control que incluyan señalización adecuada, capacitación constante, mantenimiento preventivo de equipos y supervisión técnica.

En este contexto, empresas como Constructora FAINCO SAS destacan por su compromiso con la seguridad y salud de sus empleados, aplicando los estándares mínimos definidos por la legislación colombiana y promoviendo la cultura del autocuidado y la prevención de accidentes laborales.

El diagnóstico técnico-normativo constituye una herramienta esencial para establecer el estado actual del SG-SST en una organización. Permite identificar el grado de cumplimiento de los estándares mínimos, así como las fortalezas y oportunidades de mejora.

Complementariamente, la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos basada en la GTC 45:2012 proporciona una visión detallada de los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los trabajadores, priorizando acciones correctivas y preventivas.

El diseño del plan estratégico del SG-SST se fundamenta en la integración de la seguridad y salud en todas las etapas del proceso productivo. Incluye la formulación de políticas, la asignación de responsabilidades, la definición de indicadores y la implementación de planes anuales de acción. Este enfoque garantiza que la SST se convierta en un componente transversal de la gestión empresarial, promoviendo la sostenibilidad organizacional.

El plan estratégico debe contemplar, además, la participación de todos los actores: gerencia, COPASST, ARL, jefes de área y trabajadores. Cada uno cumple un rol clave en la gestión del riesgo, la capacitación, el seguimiento de los indicadores y la mejora continua del sistema.

Una empresa con un SG-SST efectivo no se limita al cumplimiento normativo, sino que promueve una cultura preventiva donde el autocuidado y la seguridad sean valores organizacionales. La formación constante, la comunicación efectiva y la evaluación periódica del sistema son pilares que permiten consolidar ambientes laborales seguros y saludables.

Caracterización del entorno organizacional

Decidirse por la CONSTRUCTORA FAINCO SAS es vital para llevar a buen término proyectos de construcción civil, ya sean del sector público o privado. Para esta decisión, se examina la experiencia técnica y la estabilidad económica de la empresa, junto con su compromiso con la seguridad, el respeto a las leyes y el uso óptimo de los materiales. Así, escoger una constructora con experiencia demostrable y alta seguridad ayuda a disminuir peligros en el trabajo, evitar demoras y optimizar la inversión en la construcción.

La construcción es clave en la economía, pues impulsa el avance económico, creando trabajos y moviendo otros sectores como el transporte, la industria y los servicios. Al realizar proyectos de infraestructura, vivienda y urbanización, las constructoras mejoran la vida de la *Organigrama FAINCO SAS* gente, promueven el desarrollo sostenible, la conectividad y la competencia entre regiones.

Delimitación del proceso a intervenir

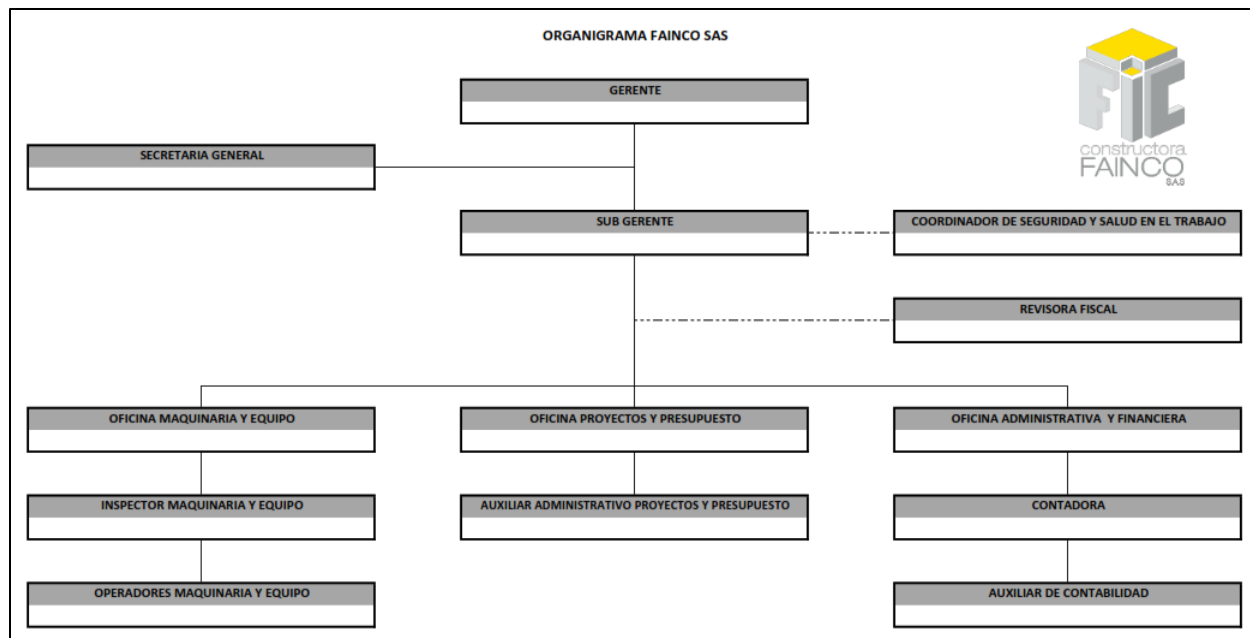
Además, algo esencial en las obras es alquilar maquinaria, lo que permite a las constructoras usar equipos avanzados sin gastar mucho en comprarlos. No obstante, esto debe gestionarse con cuidado, sobre todo con los riesgos mecánicos al usar dicha maquinaria. En especial, la falta de avisos claros en las zonas de trabajo es un gran peligro para empleados y otros, pudiendo causar accidentes graves.

Así pues, es fundamental que la constructora escogida tenga métodos claros para señalar las áreas de trabajo, y personal preparado para usar la maquinaria alquilada de forma segura. Evitar accidentes protege a los trabajadores, evita multas, pérdidas de dinero y retrasos en la obra.

Estructura organizacional

Figura 1

Organigrama FAINCO SAS



Nota: Organigrama de la Constructora FAINCO SAS. *Fuente:* Archivos FAINCO SAS

Identificación general

CONSTRUCTORA FAINCO SAS, identificada con NIT 900.268.571-1, está ubicada en el departamento de Nariño, cabecera municipal de la ciudad de Pasto, barrio Las Cuadras, Calle 19 31b-57 Oficina 1205 Edificio Novacentro, con contacto telefónico 6027385112. Además, la ubicación del parqueadero y taller de maquinaria y equipo que está en el barrio Altamira en la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño. (FAINCO SAS, 2025)

La constructora maneja nivel de riesgo I y V; Debido a su tamaño empresarial se establece como Mediana Empresa (50–200 trabajadores).

Dentro de la *Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU)*, la empresa tiene los códigos 4112 Construcción de edificios no residenciales, 4210 Construcción de carreteras y vías

de ferrocarril, 4220 Construcción de proyectos de servicio público y 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil.

La organización pertenece al sector económico de la construcción, considerado uno de los más dinámicos y, al mismo tiempo, de mayor exposición a riesgos laborales. Actualmente, FAINCO SAS cuenta con un equipo base de aproximadamente 30 colaboradores entre personal administrativo y operativo; no obstante, el número de trabajadores varía según la magnitud y los requerimientos de cada proyecto, llegando a incrementar significativamente en periodos de ejecución de obras.

Reseña histórica

En 2009, la empresa FAINCO SAS abrió sus puertas en Pasto, la principal ciudad de Nariño, con la meta de impulsar el avance de la región mediante propuestas completas para ingeniería y construcción. Desde el principio, la constructora destacó por su compromiso con la calidad, la innovación y el deber social, logrando ser un modelo en el sector de la construcción al sur occidente colombiano.

La urbe de Pasto, célebre por su riqueza cultural, su ventajosa ubicación en los Andes y su creciente necesidad de renovar su infraestructura, fue el escenario ideal para el nacimiento y expansión de FAINCO SAS. En este lugar, la empresa inició con trabajos de menor tamaño, enfocándose en el diseño de edificaciones y la ejecución de obras civiles que cumplieran con las exigencias del entorno.

Con el paso del tiempo, FAINCO SAS amplió su gama de servicios, incursionando en iniciativas de infraestructura para vivienda, vías, urbanismo, industria, educación, salud, deporte y saneamiento básico, tanto para el gobierno como para el sector privado. Además, robusteció su

departamento de alquiler y manejo de maquinaria pesada, lo cual favoreció la optimización y rendimiento de sus proyectos.

Debido a la fe que han depositado sus usuarios y al empeño de un grupo de trabajo muy preparado, la empresa ha logrado establecerse como una constructora sólida, con una perspectiva centrada en el progreso perdurable de la región y del país. Hoy en día, FAINCO SAS continúa consolidándose como un socio clave para el crecimiento urbano y rural, manteniendo su sede en Pasto y generando efectos que se extienden más allá de su área.

Las instalaciones de la empresa son amplias y adecuadas para el desarrollo de sus actividades, lo que le permite operar de manera eficiente y responder a las exigencias del mercado regional y nacional. En sus labores, se enfrenta a múltiples peligros asociados al sector de la construcción, entre los que destacan:

Peligros físicos: ruido, vibraciones, temperaturas extremas, iluminación inadecuada y riesgos mecánicos derivados del uso de maquinaria pesada.

Peligros químicos: exposición a polvo, gases y fibras en procesos de obra.

Peligros biomecánicos: posturas prolongadas, esfuerzos físicos, movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas.

Peligros psicosociales: sobrecarga laboral, presión por plazos y estrés.

Condiciones de seguridad: manejo de maquinaria pesada, electricidad en baja y alta tensión, excavaciones, orden y aseo (caídas de objetos) y trabajo en alturas.

Riesgos locativos: derrames, fugas e incendios.

Riesgos públicos y de entorno: robos, atracos, accidentes de tránsito y fenómenos naturales como sismos y terremotos.

El alquiler y operación de maquinaria pesada representa una de sus actividades más relevantes, ya que constituye un recurso esencial para la ejecución de obras de gran envergadura. Este frente implica riesgos críticos como atrapamientos, volcamientos, colisiones, exposición a ruido y vibraciones, así como riesgos térmicos por contacto con partes calientes.

FAINCO SAS se distingue por su compromiso con la seguridad y bienestar de sus colaboradores, promoviendo la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento con la Resolución 0312 de 2019, el Decreto 1072 de 2015 y la GTC 45:2012. Estas herramientas permiten identificar, valorar y controlar los riesgos laborales de forma sistemática, contribuyendo a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, y garantizando la sostenibilidad de la organización.

En este sentido, la caracterización de la empresa no solo permite comprender su estructura y los peligros inherentes a su actividad, sino también resalta su papel como agente de desarrollo regional, generador de empleo y transformador del entorno social. La verdadera fortaleza de FAINCO SAS radica en su capacidad de conjugar la calidad técnica de sus proyectos con una cultura preventiva sólida, humana y responsable, donde el bienestar de los trabajadores sea el pilar fundamental para alcanzar la excelencia empresarial.

Misión

Nuestra misión es ofrecer servicios de diseños arquitectónicos y construcción de obras de ingeniería civil, que satisfagan todos los requisitos y expectativas de nuestros clientes, con calidad y compromiso permitiéndonos ser competitivos, y así incrementar la generación de empleo.

Visión

Ser una de las mejores constructoras del departamento de Nariño, ampliando nuestros servicios y mercado nacional.

Diagnostico técnico normativo

Diagnóstico de las condiciones de salud y trabajo

La empresa FAINCO SAS, ubicada en la ciudad de Pasto, cuenta con una planta de 30 trabajadores en total. Su fuerza laboral se caracteriza por una marcada predominancia del género masculino, con un 85% de hombres frente a un 15% de mujeres, situación que responde a la naturaleza del sector de la construcción, en el cual se concentra principalmente la mano de obra masculina.

Perfil sociodemográfico

La edad promedio de los colaboradores es de 35 años, ubicándose la mayoría en el rango de 26 a 35 años (40%), seguida por el grupo de 36 a 45 años (25%), lo que muestra un personal laboralmente activo, con experiencia y en etapa productiva. Un 20% corresponde a jóvenes entre 18 y 25 años, lo que evidencia oportunidades de inserción laboral para población joven, mientras que un 15% supera los 45 años.

En cuanto al estado civil, el 55% de los trabajadores se encuentra casado o en unión libre, el 40% son solteros y un 5% corresponde a divorciados o viudos, lo que indica que la mayoría de la población cuenta con responsabilidades familiares y dependencia económica.

Respecto al nivel educativo, el 40% ha culminado la secundaria, el 25% cuenta con formación técnica o tecnológica, el 20% tiene formación universitaria o profesional, mientras que un 15% únicamente finalizó la primaria. Esto refleja una fuerza laboral diversa en cuanto a

formación, con predominio de personal operativo de nivel medio, acompañado de técnicos y profesionales que apoyan la gestión administrativa y de ingeniería.

Las jornadas laborales se distribuyen entre el personal administrativo, que labora 8 horas diarias de lunes a viernes, y el personal operativo en obra, que trabaja 8 horas diarias de lunes a sábado.

En cuanto a la contratación, el 50% de los trabajadores cuenta con contrato a término fijo, el 30% con contrato de obra o labor y solo el 20% tiene contrato indefinido, lo que refleja una alta temporalidad en los vínculos laborales, propia del sector de la construcción donde los contratos suelen estar ligados a la duración de los proyectos.

La antigüedad en la empresa evidencia que el 35% de los colaboradores tiene menos de un año de vinculación, el 40% se ubica entre 1 y 3 años, y un 25% supera los 3 años de permanencia, mostrando un equilibrio entre personal nuevo y trabajadores con trayectoria en la organización.

Finalmente, los ingresos promedio varían según el nivel ocupacional: el personal operativo percibe entre 1 y 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), los técnicos y tecnólogos entre 2 y 3 SMMLV, y los profesionales entre 3 y 6 SMMLV, evidenciando una escala salarial acorde con el perfil y nivel educativo de los trabajadores.

Perfil Ocupacional

Director de Maquinaria y Equipo. Profesional encargado de planear, coordinar y supervisar la gestión integral de la maquinaria y el equipo de la empresa, asegurando su disponibilidad, operatividad y cumplimiento normativo.

Sus funciones principales son: diseñar y ejecutar planes de mantenimiento preventivo y correctivo, administrar inventarios, repuestos y recursos técnicos, coordinar al personal de operadores, mecánicos e inspectores, definir protocolos de seguridad y uso eficiente de la maquinaria, gestionar la adquisición, alquiler o renovación de equipos.

Competencias requeridas: liderazgo, planeación estratégica, conocimientos en mecánica, normatividad en seguridad industrial y gestión de recursos.

Formación sugerida: ingeniero mecánico, industrial o civil con experiencia en gestión de maquinaria pesada.

Inspector de Maquinaria y Equipo. Encargado de verificar el estado técnico, funcional y documental de la maquinaria, garantizando que cumpla con los estándares de seguridad, normativos y de operación.

Sus funciones principales son: realizar inspecciones periódicas de funcionamiento y seguridad, elaborar informes técnicos y reportes de novedades, verificar el cumplimiento de protocolos de mantenimiento, identificar riesgos y recomendar acciones preventivas o correctivas, asegurar el cumplimiento de normas ambientales y de seguridad.

Competencias requeridas: atención al detalle, conocimiento técnico en mecánica y normatividad, capacidad de análisis, responsabilidad.

Formación sugerida: tecnólogo en mecánica, electromecánica, mantenimiento industrial o carreras afines.

Operador de Maquinaria. Persona encargada de manejar y operar maquinaria pesada (excavadoras, retroexcavadoras, cargadores, grúas, entre otros), asegurando un trabajo eficiente y seguro en obra.

Sus funciones principales son: operar maquinaria de acuerdo con manuales y protocolos de seguridad, realizar revisiones preoperativas y reportar fallas, ejecutar labores de excavación, carga, nivelación u otras según la obra, cumplir con las normas de seguridad y medio ambiente, apoyar en la conservación y limpieza básica del equipo y maquinaria.

Competencias requeridas: habilidad técnica, destreza manual, responsabilidad, orientación a la seguridad, trabajo en equipo.

Formación sugerida: certificación como operador de maquinaria pesada y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.

Conductor de Volqueta. Encargado de transportar materiales de construcción, escombros u otros insumos en volquetas, cumpliendo con las normas de tránsito, seguridad vial y seguridad en obra.

Sus funciones principales son: conducir de manera segura y eficiente, verificar el estado del vehículo antes de iniciar labores, cargar, transportar y descargar materiales según indicaciones., llevar registros de recorridos, consumo de combustible y novedades, cumplir la normatividad de tránsito y de seguridad industrial.

Competencias requeridas: responsabilidad, capacidad de concentración, conocimiento en mecánica básica, orientación a la seguridad.

Formación sugerida: bachiller con licencia de conducción C2 o C3 vigente y experiencia en transporte de carga pesada.

Hallazgos de morbilidad

La falta de registros de morbilidad en la constructora FAINCO SAS durante 14 años de labores continuas puede ser atribuida a varios factores importantes que están relacionados con la gestión integral de la salud y seguridad laboral. Esta situación notable indica un alto nivel de compromiso de la compañía con el bienestar de sus empleados y con el respeto a las regulaciones vigentes. A continuación, se presentan las razones principales que justifican este resultado:

1. Establecimiento de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

La constructora ha puesto en marcha un SG-SST robusto, alineado con las normativas nacionales e internacionales, lo cual ha facilitado la identificación, evaluación y control sistemático de los riesgos laborales. Este sistema potencia la mejora continua y fomenta una cultura de prevención en todos los niveles de la compañía.

2. Capacitación constante del personal

La instrucción continua de los empleados en aspectos como el uso adecuado de los EPP (Elementos de Protección Personal), trabajo en alturas, operación de maquinaria, señalización de zonas de riesgo y primeros auxilios, ha disminuido considerablemente la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales.

3. Vigilancia médica ocupacional regular

La empresa ha implementado un programa de vigilancia epidemiológica eficaz, donde se realizan exámenes médicos al ingreso, de forma periódica y al momento de la salida. Esto permite detectar de manera temprana cualquier problema de salud relacionado con las actividades del trabajador, evitando el avance hacia una enfermedad profesional.

4. Promoción de una cultura de autocuidado y aviso temprano

La alabanza del autocuidado y la existencia de medios efectivos para comunicar condiciones inseguras o síntomas de malestar posibilitan actuar de manera preventiva, antes de que se produzcan situaciones que comprometan la salud del trabajador.

5. Control estricto de las condiciones laborales y del ambiente de trabajo

El monitoreo de factores como el ruido, la iluminación, la exposición a polvo, productos químicos, vibraciones y otras condiciones físicas y ergonómicas ha impedido la aparición de enfermedades ocupacionales relacionadas con la exposición crónica a estos elementos.

6. Administración eficaz de contratistas y maquinaria arrendada

En las ocasiones en que se alquila maquinaria o se subcontratan servicios, la empresa se ha asegurado de que todos los terceros cumplan con los mismos estándares de seguridad que se exigen internamente, reduciendo así los riesgos asociados al trabajo en conjunto.

En conclusión, la ausencia de registros de morbilidad en esta constructora durante un período tan prolongado no es meramente fortuita, sino que resulta de una política empresarial preventiva, estricta y sostenida en el tiempo, donde se considera la salud y la seguridad de los trabajadores como un pilar estratégico en la operación.

Matriz de Identificación de Peligros (GTC 45:2012)

Para la identificación de peligros en el área elegida en la empresa en el desarrollo del proyecto se utilizó la matriz de identificación y valoración de riesgos una herramienta importante a la hora de priorizar los riesgos más latentes en la constructora FAINCO SAS, la cual se encontrará en el Apéndice A. (ICONTEC, 2012)

Figura 2

Excavadoras y minicargadores propiedad de FAINCO SAS. Ubicadas en la zona de parqueo de maquinaria y equipo.



Nota: Excavadoras y minicargadores de FAINCO SAS. Fuente: Archivos FAINCO SAS

Figura 3

Volquetas propiedad de FAINCO SAS. Ubicadas en la zona de parqueo de maquinaria y equipo.



Nota: Volquetas de FAINCO SAS. Fuente: Archivos FAINCO SAS

Figura 4

Vibrocompactadores propiedad de FAINCO SAS. Ubicadas en la zona de parqueo de maquinaria y equipo.



Nota: Vibrocompactores de FAINCO SAS. Fuente: Archivos FAINCO SAS

Figura 5

Colaboradores de FAINCO SAS. Ubicados en la zona de parqueo de maquinaria y equipo.



Nota: Operadores y conductores de FAINCO SAS. Fuente: Archivos FAINCO SAS

Plan Estratégico SST

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Constructora FAINCO SAS, se compromete a implementar su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG - SST, orientado a la protección, promoción y prevención de la salud de todo el talento humano de la empresa, procurando su bienestar mediante el control de factores de riesgo, mejoramiento continuo de los procesos y protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales vigentes aplicables, vinculando a todos los trabajadores independientemente de su vinculación laboral en los diferentes ambientes de trabajo, mediante la mejora continua del SG-SST.

Los programas desarrollados, estarán orientados en generar una cultura preventiva y de auto cuidado en cada uno de sus trabajadores, contratistas, sub contratistas y visitantes.

Todos los empleados, contratistas, sub contratistas y visitantes, tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de realizar un trabajo seguro y eficiente. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias en todos los niveles de la empresa.

Para dar cumplimiento de esta política, se destinarán recursos financieros, técnicos, tecnológicos y de talento humano necesarios para la identificación de peligros, valoración e intervención oportuna de los riesgos, que puedan ocasionar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y contingencias, dentro de la organización.

Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Podría decirse que es aplicable a toda la normatividad en materia de SST vigente y cualquiera que la llegase a modificar en el futuro y es aplicable a todos los proyectos que desarrolle la constructora en el área de la construcción y de cumplimiento para los contratistas y subcontratistas que desarrollen actividades para la constructora.

Este procedimiento está enfocado a todos los trabajadores directos, temporales o contratistas y subcontratistas de FAINCO SAS que realicen trabajos en la dependencia de maquinaria y equipo.

Hallazgos identificados en la matriz

1. Se evidencia maquinaria pesada estacionada en terreno irregular y sin calzos de seguridad, lo que puede generar riesgo de deslizamiento o volcamiento, ocasionando posibles lesiones o daños materiales. (condiciones de seguridad peligro mecánico)
2. Se observa acumulación de polvo en el área de parqueo de los vehículos de carga, lo que puede generar afectaciones respiratorias en los trabajadores y deterioro en las condiciones ambientales del lugar. (peligro químico)
3. Se evidencia exposición constante a riesgo de atracos durante el traslado de maquinaria por vía pública, lo que puede generar afectaciones físicas, psicológicas y pérdidas materiales para los trabajadores y la empresa. (condiciones de seguridad, peligro publico)
4. Se identifica maquinaria pesada con residuos de material adherido en los rodillos y partes móviles, lo que puede generar fallas mecánicas, pérdida de eficiencia en la operación y riesgo de accidentes por desprendimiento de material durante su funcionamiento. (condiciones de seguridad peligro mecánico).

5. Se evidencia exposición constante a ruido y vibraciones generadas por la operación de maquinaria, lo que puede ocasionar hipoacusia (pérdida auditiva) y otras afectaciones musculoesqueléticas en los trabajadores. (peligro físico).
6. Existe exposición a estrés laboral por presión de tiempo y turnos prolongados, lo que puede generar fatiga mental y disminución de la concentración. Aunque el riesgo es aceptable, se recomienda fortalecer medidas preventivas psicosociales, como pausas activas, control de turnos y programas de bienestar laboral. (riesgo psicosocial).
7. Se evidencia falta de orden y aseo en las áreas operativas de trabajo, generando riesgo de golpes, esguinces o fracturas por tropiezos con cables y objetos en el piso. (condiciones de seguridad, locativo orden y aseo).
8. Existe riesgo alto de atrapamiento y amputación por partes móviles y equipos de izaje. Aunque se aplican controles, el nivel de riesgo exige mantener controles de ingeniería (resguardos, certificaciones) y procedimientos LOTO, junto con capacitación continua y uso de EPP certificado.
9. Se evidencia riesgo eléctrico durante la reparación de equipos y maquinaria, debido a la posibilidad de contacto con partes energizadas o fallas eléctricas que pueden generar descargas o incendios.

Aunque el riesgo se considera aceptable con control específico, se requiere fortalecer los procedimientos de seguridad eléctrica, incluyendo:

Aplicación del sistema LOTO (bloqueo y etiquetado) antes de intervenir en equipos.

Mantenimiento preventivo de los sistemas eléctricos.

Señalización de zonas con riesgo eléctrico.

Verificación del uso adecuado de EPP dieléctrico y herramientas aisladas.

Capacitación en trabajos eléctricos seguros.

10. Se identifican posturas forzadas y movimientos repetitivos durante la operación de maquinaria, que pueden generar lesiones musculoesqueléticas. Aunque el riesgo es aceptable con control específico, se recomienda implementar pausas activas, rotación de tareas y ergonomía en el diseño del puesto. (peligro biomecánico).

Objetivos estratégicos de SST

Los objetivos estratégicos de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) de manera alineada con la normativa colombiana (Resolución 0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015, etc.), y con la prevención de riesgos laborales son:

Garantizar el cumplimiento normativo en materia de señalización de seguridad en áreas con maquinaria y equipo, asegurando que toda la señalización cumpla con las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables (NTC 1461, ISO 7010, etc.).

Fortalecer las prácticas seguras de estacionamiento y aseguramiento de maquinaria pesada para prevenir desplazamientos no controlados y accidentes laborales.

Optimizar las condiciones ambientales del área de trabajo mediante acciones que reduzcan la generación y exposición al polvo.

Promover el mantenimiento preventivo y la limpieza regular de los equipos para garantizar su correcto funcionamiento y seguridad operativa.

Fortalecer prácticas seguras y el uso adecuado de equipos de protección durante la reparación de maquinaria y equipos eléctricos, con el fin de prevenir descargas eléctricas, quemaduras o incendios.

Tabla 1*Plan de Acción del SG-SST*

Objetivo	Actividad	Recursos	Entregable
Garantizar el cumplimiento normativo en materia de señalización de seguridad en áreas con maquinaria y equipo, asegurando que toda la señalización cumpla con las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables (NTC 1461, ISO 7010, etc.).	Señalizar zonas de maquinaria y equipo de acuerdo con la normativa nacional e internacional.	señalizadores viales tubulares de color naranja brillante, cintas de peligro, señales de advertencia	Señales de advertencia y delimitación de zonas
Fortalecer las prácticas seguras de estacionamiento y aseguramiento de maquinaria pesada para prevenir desplazamientos no controlados y accidentes laborales.	Socializar a trabajadores del área de maquinaria y equipo con los pasos seguros para estacionar y asegurar maquinaria y equipo	Afiche, en lona impreso en gran formato, folletos impresos.	Afiches, folletos ilustrados con los pasos seguros.
Optimizar las condiciones ambientales del área de trabajo mediante acciones que reduzcan la generación y exposición al polvo.	Observar y registrar los puntos del área donde más se genera polvo, proponiendo en un informe sencillo recomendaciones de control (como humectación del suelo o limpieza más frecuente).	Computador, Cámaras fotográficas, lista de registro de las áreas a observar.	Informe de la observación de las áreas críticas junto con las recomendaciones.

Promover el mantenimiento preventivo y la limpieza regular de los equipos para garantizar su correcto funcionamiento y seguridad operativa.	Acompañar y documentar una jornada de mantenimiento preventivo.	Computador, Cámaras fotográficas.	Informe de reporte de la actividad realizada.
Implementar las medidas de seguridad y protección durante el traslado de maquinaria por vía pública, con el fin de reducir el riesgo de atracos y prevenir afectaciones físicas, psicológicas, pérdidas materiales para los trabajadores y la empresa.	Diseñar una lista de verificación para revisar las condiciones de seguridad antes, durante y después del traslado de maquinaria (luces, señalización, acompañamiento, rutas seguras, etc.)	Portátil, o celular	Listas de chequeo de verificación de condiciones de seguridad
Realizar prácticas seguras y el uso adecuado de equipos de protección durante la reparación de maquinaria y equipos eléctricos, con el fin de prevenir descargas eléctricas, quemaduras o incendios.	Capacitar al personal en seguridad de maquinaria y equipos	Afiche, en lona impreso en gran formato, folletos impresos.	Afiche de prácticas seguras y folletos

Nota: Esta tabla muestra el plan de acción SG-SST.

Tabla 2*Roles y Responsabilidades*

Rol	Responsabilidades
Alta Dirección / Gerencia General	Definir y aprobar la política de SST. Asignar recursos financieros, humanos y técnicos para la gestión del SG-SST. Velar por el cumplimiento de la normatividad legal vigente en SST. Promover la cultura de prevención y mejora continua. Participar en la revisión anual del sistema.
Coordinador de SST (o responsable del SG-SST)	Planear, implementar, evaluar y mejorar el SG-SST conforme a la normatividad. Identificar peligros, valorar riesgos y proponer medidas de control. Coordinar capacitaciones, inducciones y programas de prevención. Realizar inspecciones y auditorías internas. Gestionar el reporte e investigación de incidentes y accidentes. Coordinar con la ARL acciones de asesoría y apoyo técnico.
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)	Actuar como órgano de consulta y vigilancia del SG-SST. Promover la participación de los trabajadores en temas de prevención. Realizar inspecciones periódicas de seguridad. Colaborar en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades. Recomendar medidas correctivas y de mejora.
Jefes de Área / Supervisores	Garantizar el cumplimiento de las normas de SST por su equipo. Identificar y comunicar condiciones inseguras en su área. Asegurar la entrega y uso adecuado de los EPP. Facilitar la participación en capacitaciones y pausas activas. Reportar incidentes, accidentes y enfermedades oportunamente.
Trabajadores	Cumplir normas, reglamentos e instrucciones de SST. Usar correctamente los EPP asignados. Reportar condiciones de riesgo, incidentes o accidentes. Participar en capacitaciones y actividades. Contribuir al autocuidado y al cuidado de sus compañeros.
Brigada de Emergencia	Atender emergencias y aplicar planes de evacuación y contingencia. Capacitarse en primeros auxilios, control de incendios y rescate. Coordinar con autoridades externas (bomberos, defensa civil, hospitales). Participar en simulacros y actualización de planes.
ARL (Administradora de Riesgos Laborales)	Asesorar y acompañar la implementación del SG-SST. Brindar capacitación y formación técnica. Apoyar investigaciones de accidentes y enfermedades. Suministrar información sobre riesgos y medidas de control. Promover programas de promoción y prevención.

Nota: Esta tabla muestra los roles y responsabilidades. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Figura 6*Informe de Observación*

FORMATO DE OBSERVACIÓN Y REGISTRO DEL ÁREA – SST				
Empresa: Constructora FAINCO S.A.S.				
Área: Maquinaria y Equipo / Operaciones de Obra				
Ubicación: Pasto, Nariño				
Fecha: 21 / 10 / 2025 Hora: 9 am				
CONDICIONES GENERALES DEL ÁREA				
Ítem	Aspecto Evaluado	Cumple (Sí / No / N.A.)	Observaciones / Hallazgos	Nivel de Riesgo (B/M/A)
1	Orden y limpieza en el área de maquinaria y parqueadero	Si	Se evidencia orden y limpieza	M
2	Señalización de seguridad y delimitación de zonas de riesgo	No	No se evidencia señalización y delimitación	A
3	Estado del terreno (nivelado, sin escombros ni charcos)	Si	Se evidencia buen estado del terreno nivelado sin escombros ni charcos	M
4	Control de polvo y condiciones ambientales	No	No se evidencia control de polvo y condiciones ambientales	M
5	Condiciones eléctricas (cables, tableros, herramientas)	Si	Se evidencia buenas condiciones eléctricas.	M
OBSERVACIONES				
Se observa área de maquinaria y equipo en condiciones aceptables, falta señalización y delimitación en zonas de riesgo, además falta de control de polvo.				

Nota: Esta figura muestra el informe de observación del área de maquinaria y equipo.

Figura 7

Actividades de señalización realizadas



Nota: Esta figura muestra la realización de actividades de señalización del área de maquinaria y equipo.

Figura 8

Actividades de demarcación realizadas



Nota: Esta figura muestra la realización de actividades de demarcación del área de maquinaria y equipo.

Figura 9

Actividades de demarcación realizadas



Nota: Esta figura muestra la realización de actividades de demarcación del área de maquinaria y equipo.

Figura 10

Socialización a colaboradores sobre prácticas seguras



Nota: Esta figura muestra la realización de actividad de socialización de prácticas seguras y el uso adecuado de equipos de protección del área de maquinaria y equipo.

Plan anual del SG-SST y Ficha de Indicadores

La realización del plan anual de trabajo y ficha de indicadores para el área maquinaria y equipo de la constructora FAINCO SAS en el desarrollo del proyecto puede visualizarla en el Apéndice B y en el Apéndice C. (Ministerio del Trabajo, 2018)

Auditoría del SG-SST

Plan de Auditoría Interna – Área de maquinaria y equipo

Objetivo de la auditoría

Evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y de seguridad relacionados con la gestión, mantenimiento y operación de la maquinaria y equipos utilizados por la empresa FAINCO SAS, con el fin de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y prevenir incidentes, averías o condiciones inseguras que puedan afectar la integridad de los trabajadores y la productividad de la empresa. (SafetYA, 2023)

Alcance

La auditoría comprenderá los procesos de mantenimiento, inspección, operación, control y disposición de maquinaria y equipos utilizados en el área de maquinaria y equipo de la empresa. Se incluirán los equipos de construcción pesada, herramientas motorizadas y equipos auxiliares.

Tabla 3*Estándares Mínimos*

Estándar Mínimo	Descripción
Evaluación inicial	<p>Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente.</p> <p>Debe ser realizada por el responsable del Sistema de Gestión de SST o contratada por la empresa con personal externo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>
Plan de mejoramiento	Implementar las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Establecer por escrito la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicarla al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.
Objetivos de SST	Definir los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST, los cuales deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normatividad vigente, se encuentran documentados, son comunicados a los trabajadores, son revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser necesario y se encuentran en documento firmado por el empleador.
Programa de capacitación anual	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización.
Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos	Realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL.
Medición y Evaluación del SG-SST	Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la empresa
Mejora Continua (PHVA)	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST.

Nota: Esta tabla muestra los estándares mínimos a revisar. (Ministerio del Trabajo, 2019)

Tabla 4*Criteria*

Estándar mínimo	Ítem	Criterio técnico según Res. 0312 de 2019
EVALUACIÓN INICIAL	Evaluación Inicial del Sistema de Gestión	Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Debe ser realizada por el responsable del Sistema de Gestión de SST o contratada por la empresa con personal externo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
	Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos	Realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL.
PLAN DE MEJORAMIENTO	Plan de mejoramiento	Implementar las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales
	Acciones preventivas y/o correctivas	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST.
	Estilos de vida y entorno saludable	Elaborar y ejecutar un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la fármaco-dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.
POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SG-SST	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Establecer por escrito la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicarla al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST. La Política debe ser fechada y firmada por el representante legal y expresa el compromiso de la

		<p>alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, es revisada, como mínimo una vez al año, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, se encuentra difundida y accesible para todos los niveles de la organización. Incluye como mínimo el compromiso con:</p> <p>La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles.</p> <p>Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua.</p> <p>El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.</p>
	Objetivos de SST	<p>Definir los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST, los cuales deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normatividad vigente, se encuentran documentados, son comunicados a los trabajadores, son revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser necesario y se encuentran en documento firmado por el empleador.</p>
	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	<p>Elaborar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</p>
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DEL RIESGO	Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos.	<p>Realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL.</p>
	Mecanismos de comunicación	<p>Disponer de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como por ejemplo auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.</p>
	Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de condiciones de	<p>Recolectar la siguiente información actualizada de todos los trabajadores del último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil) y el</p>

	salud de los trabajadores	diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.
	Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	Elaborar formatos de registro para la realización de las visitas de inspección. Realizar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.
PLAN DE CAPACITACIÓN EN SST	Plan Anual de Trabajo	Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de SST firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.
	Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Ejecutar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.
	Inducción y reinducción en SST	Realizar actividades de inducción y reinducción, las cuales deben estar incluidas en el programa de capacitación, dirigidas a todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, de manera previa al inicio de sus labores, en aspectos generales y específicos de las actividades o funciones a realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL SG-SST	Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la empresa, teniendo en cuenta los indicadores mínimos señalados en el Capítulo IV de la presente Resolución. Tener disponibles los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos de SST definidos en la presente Resolución

	Auditoría anual	Realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST, resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015
	Planificación de la auditoría con el COPASST	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.
MEJORA CONTINUA (PHVA)	Acciones preventivas y/o correctivas	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST.
	Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST se evidencie que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado
	Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo y la determinación de sus causas básicas e inmediatas, así como de las enfermedades laborales.
	Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).
	Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	Realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras y los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.

Entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) y capacitación en uso adecuado	Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos. Verificar que los contratistas y subcontratistas entregan los elementos de protección personal que se requiera a sus trabajadores y realizan la reposición de los mismos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso. Realizar la capacitación para el uso de los elementos de protección personal.
--	--

Nota: Esta tabla muestra los criterios para la auditoria. (Ministerio del Trabajo, 2019)

Responsable de la auditoria

El equipo auditor responsable de la auditoria será el Gerente de la constructora con el apoyo de la Coordinación SST.

Tabla 5

Cronograma de auditoría

Fecha	Actividad	Responsable	Lugar
08/11/2025	Revisión documental (procedimientos, registros, informes de mantenimiento y capacitación) Entrevistas a operadores, técnicos y responsables de mantenimiento. Inspección física de maquinaria y equipos.	Equipo auditor	Campo de obra / patios de maquinaria
15/11/2025	Consolidación y análisis de hallazgos, redacción del informe preliminar. Redacción del informe final y plan de acción.		

Nota: Esta tabla muestra el cronograma de la auditoria.

Metodología

Se llevarán a cabo entrevistas con el personal encargado de la operación, mantenimiento y supervisión del área de maquinaria y equipos de la constructora FAINCO SAS, con el propósito de recopilar información específica sobre los procesos, procedimientos implementados y las condiciones actuales de funcionamiento de la maquinaria amarilla empleada en las actividades operativas como excavadoras, retrocargadores, minicargadores.

Inspección física y verificación directa del estado, funcionamiento y cumplimiento de las normas de seguridad de la maquinaria amarilla como excavadoras, retrocargadores, minicargadores y vibro compactadoras de rodillo, así como también las volquetas. Esta revisión permitirá identificar condiciones mecánicas, aspectos operativos y posibles riesgos asociados al uso de estos equipos y maquinaria amarilla.

Se realizará una inspección in situ en las áreas de trabajo para evaluar las condiciones reales del entorno laboral, la eficiencia de la maquinaria y el comportamiento del personal. Durante esta evaluación, se verificará que se utilicen adecuadamente los equipos de protección personal (protectores auditivos, botas de seguridad con suela antideslizante y puntera de acero, casco, guantes) con los protocolos de seguridad establecidos y se evidencie una buena comunicación entre los operadores y el personal en campo. Asimismo, se examinarán las características del ambiente, la señalización presente, las operaciones que se llevaban a cabo y cualquier circunstancia o acto que pudiera ser un riesgo para la seguridad de los trabajadores o para la correcta ejecución de las tareas.

Fuentes de información a verificar

Hojas de vida (fichas técnicas y registros de mantenimiento), programas de mantenimiento preventivo y correctivo, registros de inspecciones diarias o preoperacionales y

certificados de revisión técnico-mecánica o calibración de los equipos y maquinaria amarilla empleadas en las actividades operativas como lo son excavadoras, retrocargadores, minicargadores y vibro compactadoras de rodillo, así como también las volquetas.

Registros de capacitación y competencias de los operadores de la maquinaria amarilla y equipo.

Lista de Chequeo - Auditoría Interna SG-SST (Área de Maquinaria y Equipo)

Fecha: 08 y 11 de noviembre de 2025

Responsable: Equipo auditor

Área Auditada: Maquinaria y Equipo

Objetivo: Verificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables a la gestión segura de maquinaria y equipo en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Tabla 6

Lista de Chequeo Auditoría Interna

Criterio	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Evaluación Inicial del Sistema de Gestión	X			Se encontró evidencia de la implementación del SG-SST.
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	X			Se encontró evidencia de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral.
Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos	X			Se encontró evidencia de identificación de peligros y valoración de riesgos.
Plan de mejoramiento	X			Se encontró evidencia de plan de mejora.
Acciones preventivas y/o correctivas	X			Se encontró evidencia de acciones preventivas y/o correctivas.
Estilos de vida y entorno saludable	X			Se evidencia programa respectivo y los documentos y registros que evidencian el cumplimiento del mismo.
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			Se encontró evidencia de La Política de Salud y Salud en el Trabajo.
Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			Se encontró evidencia de los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	X			Se encontró evidencia de aplicación de medidas de prevención y respuesta ante emergencias.

Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos	X		Se encontró evidencia de identificación de peligros y valoración de riesgos.
Mecanismos de comunicación		X	No se encontró evidencia de mecanismos eficaces de comunicación interna y externa que debe tener la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores	X		Se encontró evidencia de documento consolidado con la información socio demográfica acorde con lo requerido y el diagnóstico de condiciones de salud.
Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	X		Se encontró evidencia de los formatos de registro de visitas de inspección elaborados.
Plan Anual de Trabajo	X		Se encontró evidencia de plan anual de trabajo.
Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	X		Se encontró evidencia de aplicación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados
Inducción y reinducción en SST	X		Se encontró evidencia inducción y reinducción en SST.
Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Se encontró evidencia de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos.
Auditoría anual	X		Se encontró evidencia de auditorías.
Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión	X		Se encontró evidencia de revisión de la alta dirección.
Planificación de la auditoría con el COPASST	X		Se encontró evidencia de planificación de la auditoría con el COPASST.
Acciones preventivas y/o correctivas		X	No se encontró evidencia de acciones preventivas y/o correctivas de plan de emergencias en el área de maquinaria y equipo.
Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección		X	No se encontró evidencia de mejoras de la alta dirección del plan de emergencias en el área de maquinaria y equipo.

Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	X	No se encontró evidencia de acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	X	Se encontró evidencia de evidencia del mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los manuales de uso de estos y los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras.
Entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) y capacitación en uso adecuado	X	Se encontró soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores. Se evidencia los soportes del cumplimiento del criterio por parte de los contratistas y subcontratistas. Se verifica los soportes que evidencian la realización de la capacitación en el uso de los elementos de protección personal.

Nota: Esta tabla muestra la lista de verificación de la Auditoría.

Tabla 7*Oportunidades de Mejora*

Criterio de Evaluación	Oportunidad de Mejora	Justificación
Mecanismos de comunicación	Creación de formato virtual de auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.	Se evidenció que los canales de comunicación no están formalizados, no cuentan con registros o no se usan de manera consistente para reportar emergencias, incidentes, alertas o instrucciones operativas. Esto limita la claridad y oportunidad en el flujo de información.
Acciones preventivas y/o correctivas	Fortalecer el registro, ejecución y seguimiento de las acciones preventivas y/o correctivas derivadas del Plan de Emergencias en el área de maquinaria y equipo.	Durante la verificación no se encontró evidencia documental o de seguimiento que demuestre la implementación de acciones preventivas o correctivas asociadas a emergencias en esta área. La ausencia de estos registros limita la trazabilidad, el control y la mejora continua del proceso.
Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	Fortalecer la participación y liderazgo de la alta dirección en la revisión, seguimiento y mejora del Plan de Emergencias específicamente para el área de maquinaria y equipo, asegurando que existan evidencias documentadas de dichas acciones.	Durante la verificación no se encontró evidencia de intervenciones, decisiones o mejoras emitidas por la alta dirección relacionadas con el Plan de Emergencias en el área de maquinaria y equipo. La ausencia de este respaldo limita la trazabilidad y dificulta demostrar el cumplimiento del rol de liderazgo exigido en el SG-SST.
Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Crear y registrar un procedimiento ordenado para la identificación, ejecución, monitoreo y validación de acciones de mejora que surjan de las indagaciones sobre incidentes laborales y enfermedades relacionadas con el trabajo.	La ausencia de acciones de mejora posteriores a investigaciones limita la capacidad del SG-SST para corregir causas raíz, prevenir recurrencias y cumplir los requisitos legales. Implementar un proceso formal asegura una gestión efectiva, evidencia trazabilidad y fortalece la prevención y la mejora continua.

Nota: Esta tabla muestra las oportunidades de mejora.

Tabla 8*Impacto en el desempeño en SST*

Oportunidad de Mejora	Proceso afectado	Impacto en SST	Acciones recomendadas
Creación de formato virtual de auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.	Identificación de peligros y valoración del riesgo	La falta de mecanismos de comunicación claros y documentados puede generar retrasos en la atención de emergencias, confusiones operativas y dificultades para coordinar la respuesta con los operadores de maquinaria, brigadistas y alta dirección. Esto incrementa el riesgo de accidentes, daños a equipos y afectaciones a la integridad de los trabajadores.	Implementar y formalizar un sistema de comunicación que incluya: Definición de canales oficiales (WhatsApp corporativo, tableros informativos, correos). Protocolos de notificación y respuesta en emergencias. Registros de comunicados, instrucciones y reportes. Capacitación al personal de maquinaria y equipo en el uso adecuado de dichos canales. Verificación periódica de su funcionamiento y eficacia.
Fortalecer el registro, ejecución y seguimiento de las acciones preventivas y/o correctivas derivadas del Plan de Emergencias en el área de maquinaria y equipo.	Mejora continua	La falta de acciones documentadas puede aumentar la vulnerabilidad frente a emergencias que involucren maquinaria y equipo, lo que podría generar riesgos para la integridad de los trabajadores, retrasos en la respuesta ante incidentes y menor eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Implementar un procedimiento formal para documentar, ejecutar y hacer seguimiento a acciones preventivas y correctivas relacionadas con el Plan de Emergencias en el área de maquinaria y equipo. Esto incluye: Registrar resultados de inspecciones, simulacros e incidentes. Asignar responsables y plazos de cierre. Verificar la eficacia de las acciones tomadas. Archivar evidencia en los registros del SG-SST.
Fortalecer la participación y liderazgo de la alta dirección en la revisión, seguimiento y mejora del Plan de Emergencias específicamente para el área de maquinaria y equipo,	Mejora continua	Una baja participación de la alta dirección puede afectar la eficacia del Plan de Emergencias, disminuyendo la capacidad de respuesta ante incidentes con maquinaria y equipo. Esto incrementa la exposición al riesgo, afecta la toma de decisiones y puede comprometer la mejora continua del SG-	Establecer un mecanismo formal que permita documentar la participación de la alta dirección en la revisión y mejora del Plan de Emergencias para el área de maquinaria y equipo. Esto puede incluir: Actas de revisión por la dirección con temas específicos de emergencias. Registros de decisiones y asignación de recursos.

asegurando que existan evidencias documentadas de dichas acciones.		SST, así como la protección de los trabajadores.	Seguimiento a acciones de mejora propuestas por la alta dirección. Evidencias de comunicación de lineamientos hacia los responsables del área.
Crear y registrar un procedimiento ordenado para la identificación, ejecución, monitoreo y validación de acciones de mejora que surjan de las indagaciones sobre incidentes laborales y enfermedades relacionadas con el trabajo.	Mejora continua	Aumenta la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales, debilita el control de riesgos y reduce la eficacia del SG-SST.	Documentar e implementar un proceso simple para definir y hacer seguimiento a las acciones de mejora derivadas de las investigaciones de accidentes y enfermedades laborales.

Nota: Esta tabla muestra el impacto y acciones en el desempeño en SST.

Recomendaciones

Para la constructora, sería recomendable implementar el mejoramiento de su programa continuo de optimización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este programa debería reforzar las evaluaciones internas periódicas, capacitaciones frecuentes y una observancia estricta de las normativas legales fundamentales. Igualmente, es vital fomentar la participación proactiva de los trabajadores en la identificación de riesgos y en el desarrollo de una mentalidad preventiva. Así, se aseguraría no solo el cumplimiento de las regulaciones, sino también el bienestar y la eficiencia dentro de la empresa.

Se recomienda a la constructora avanzar hacia la consolidación de una cultura de seguridad basada en la participación de todos los niveles de la organización. Para ello, es fundamental implementar programas de capacitación continua orientados al autocuidado, reforzar los canales de comunicación en materia de SST, garantizar la entrega oportuna y adecuada de los elementos de protección personal, y promover espacios que favorezcan el bienestar físico y mental del trabajador. Apostar por la mejora continua del SG-SST no solo reducirá la accidentabilidad, sino que también fortalecerá el liderazgo de la empresa en el sector como referente de buenas prácticas laborales y humanas.

Se recomienda realizar un análisis trimestral de los indicadores de tasa de accidentabilidad y cumplimiento de actividades del plan de acción, con el fin de implementar acciones preventivas oportunas cuando los resultados estén por debajo del 90%, garantizando la eficacia del SG-SST.

Aunque se reconocen controles psicosociales, es importante reforzar estrategias que mitiguen el estrés laboral y la fatiga (pausas activas, rotación de tareas, acompañamiento psicológico), promoviendo entornos de trabajo saludables y productivos.

Se sugiere implementar herramientas digitales o plataformas de seguimiento para centralizar los registros de inspecciones, capacitaciones, reportes e indicadores, lo que permitirá mejorar la trazabilidad, la toma de decisiones basada en datos y la eficiencia en la gestión documental.

Se recomienda fortalecer de manera prioritaria la gestión del componente de respuestas ante emergencias asociada al uso de maquinaria pesada, dado que es la principal brecha identificada y riesgo crítico para la seguridad operativa. Aunque la empresa FAINCO SAS evidencia un alto nivel de cumplimiento en aspectos como identificación de peligros, mantenimiento, capacitación y control operacional, es necesario avanzar hacia un enfoque más preventivo y estandarizado frente a emergencias.

Conclusiones

Entender las normas vigentes y el Sistema de Estándares Mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo resulta esencial para garantizar que las constructoras satisfagan las exigencias de calidad estipuladas por las leyes. Dicho entendimiento facilita demostrar su nivel de eficiencia y robustece la administración preventiva frente a los peligros laborales propios del sector. Aparte, ayuda a salvaguardar integralmente a los trabajadores, impulsa entornos laborales seguros y sanos, y promueve la perdurabilidad y la capacidad de competencia de la empresa en el mercado.

El análisis del entorno organizacional de la constructora revela un compromiso significativo con la seguridad y salud de sus trabajadores, en un sector tan complejo y riesgoso como la construcción. La identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la verificación del cumplimiento normativo permiten evidenciar que, si bien existen desafíos inherentes a la actividad constructiva, también hay un terreno fértil para fortalecer una cultura preventiva sólida. Este informe destaca que la empresa posee las bases necesarias para evolucionar hacia un modelo de gestión de SST más proactivo, en el que la prevención no sea solo una obligación legal, sino un valor organizacional profundamente arraigado.

El diagnóstico técnico y normativo realizado en la fase anterior permitió identificar de manera clara los principales peligros, riesgos y oportunidades de mejora, constituyendo una base sólida para el diseño de políticas, objetivos y planes de acción adecuados a la realidad operativa.

La constructora FAINCO SAS evidencia un compromiso sólido con la gestión preventiva mediante la implementación del SG-SST, la definición clara de roles y responsabilidades y la aplicación de indicadores que permiten medir el cumplimiento de inspecciones, capacitaciones y planes de acción. Esto refleja una gestión organizada y alineada con la normativa vigente (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019).

El sistema involucra activamente a la gerencia, COPASST, ARL y trabajadores en los procesos de planeación, seguimiento, mejora continua, fortaleciendo la cultura de autocuidado y el liderazgo preventivo en todos los niveles de la empresa.

Los indicadores seleccionados (inspecciones, capacitaciones, accidentabilidad, cumplimiento de planes) permiten evaluar de manera periódica la eficacia del sistema, detectar desviaciones y aplicar acciones correctivas. Esto asegura una trazabilidad del desempeño y evidencia un enfoque de mejora continua.

La auditoría interna realizada en el área de maquinaria y equipo de FAINCO SAS demuestra que la empresa cuenta con un SG – SST estructurado y con un nivel adecuado de cumplimiento de acuerdo con los estándares evaluados alcanzando un porcentaje de conformidad global. Esto refleja un compromiso sólido con la prevención y el mantenimiento responsable de equipos. A pesar de ello, las dos conformidades identificadas enfocadas en la gestión de emergencias evidencian una debilidad importante que afecta la capacidad de respuesta ante situaciones críticas relacionadas con maquinaria pesada, por lo tanto, debe ser abordada con prioridad.

Referencias Bibliográficas

Constructora FAINCO SAS. <https://fainco.com.co/>

ICONTEC. (2012). Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. GTC 45:2012. <https://posipedia.com.co/wp-content/uploads/2021/04/15MARZO-.MATERIAL-DE-APOYO-PREVENICIO%CC%81N-DE-PELIGROSEN-EL-ADMINISTRACIO%CC%81N-PUBLICA-GENERALIDADES.pdf>

Ministerio del Trabajo. (2015). Decreto 1072 de 2015.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>

Ministerio del Trabajo. (2018). Guía para la construcción de indicadores del SG-SST.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/60815978/GUIA+PARA+LA+CONSTRUCCION+DE+INDICADORES.pdf/a6d543b9-19b4-b4ec-6109-79b4446cc322?t=1576678204169&download=true>

Ministerio del Trabajo. (2019). Resolución 0312 de 2019.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Ministerio del Trabajo & OISS. (2022). Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022–2031.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Proyecto+de+resoluci%C3%B3n.pdf/3dd5aec9-8a5b-025e-d73a-704c02e94266?t=1721317378614>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2011). Sistema de gestión de la SST:

Herramienta para la mejora continua.

[https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_protect/%40protrav/
%40safework/documents/publication/wcms_154127.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_protect/%40protrav/%40safework/documents/publication/wcms_154127.pdf)

SafetYA. (2023). Ejemplo de programa de auditoría. <https://safetya.co/ejemplo-de-programa-de-auditoria-del-sg-sst/>

Apéndice C

Ficha de Indicadores

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
CONSTRUCTORA FAINCO SAS - PASTO									
Grupo 10. Acosta Caicedo Yisel Vanessa, Arboleda García Elvis Yines, Erazo Chamorro German Dario, Rodríguez Baquero Jineth Magali, Sapuyes Benavides Claudia Mercedes									
2025									
No.	Tipo de Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Interpretación del Indicador	Límites del Indicador	Método de Cálculo	Fuente de Información	Periodicidad del Reporte	Personas que deben conocer el resultado
1	Proceso	Ejecución de Inspecciones de Seguridad	Número de inspecciones realizadas frente a las programadas.	Permite identificar cumplimiento del programa de inspecciones.	0% - 100%. Menor al 90% requiere revisión del plan.	$(\text{Inspecciones realizadas} / \text{Inspecciones programadas}) \times 100$	Listados de inspecciones, registros fotográficos, actas.	Mensual	Coordinador SST, COPASST
2	Proceso	Cumplimiento de Capacitaciones Programadas	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas según el cronograma anual.	Evalúa la gestión de formación continua en SST.	0% - 100%. Meta mínima 90%.	$(\text{Capacitaciones ejecutadas} / \text{Capacitaciones programadas}) \times 100$	Plan de capacitación, registros de asistencia.	Trimestral	Coordinador SST, COPASST
3	Proceso	Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción	Porcentaje de actividades del plan de acción desarrolladas según cronograma.	Indica el nivel de ejecución del plan operativo en SST.	0% - 100%. Menor al 80% requiere acciones correctivas.	$(\text{Actividades ejecutadas} / \text{Actividades programadas}) \times 100$	Informes mensuales de avance, actas de seguimiento.	Mensual	Coordinador SST, Gerencia
4	Resultado	Tasa de Accidentabilidad	Número de accidentes de trabajo por cada 100 trabajadores en el periodo.	Permite medir el impacto del SG-SST en la reducción de accidentes laborales.	0 ó cercana a 0 es el valor deseable.	$(\text{Número de accidentes} / \text{Número de trabajadores}) \times 100$	Registros de accidentes, reportes ARL, base de datos SST.	Mensual	Gerencia, Coordinador SST, COPASST
5	Resultado	Cumplimiento de Planes de Mejora	Porcentaje de acciones correctivas y preventivas implementadas frente al total programado.	Evalúa la eficacia de las acciones de mejora continua del SG-SST.	0% - 100%. Meta mínima 90%.	$(\text{Acciones implementadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$	Planes de mejora, informes de seguimiento.	Trimestral	Gerencia, Coordinador SST, COPASST

Nota: Desarrollo de la Ficha de Indicadores SG-SST de la constructora FAINCO SAS. [FICHA](#)

[DE INDICADORES SGSST - FAINCO SAS 2025.xlsx](#)